



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**

jprmpalquataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO DE PERTENENCIA No. 2022-00087
DEMANDANTE: JOSE ALCIRIO URQUIJO RODRIGUEZ.
DEMANDADO . MIGUEL ALEJANDRO ALBADAN y otros.

Guataquí, Cund., Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad a lo dispuesto en el art. 76 del C.G.P., se acepta la revocatoria al poder conferido por el señor JOSE ALCIRIO URQUIJO RODRIGUEZ a la doctora ALEJANDRA VICTORIA DUQUE MOLINA y se faculta para que continúe con el proceso en causa propia por corresponder a un asunto de mínima cuantía mientras designa nuevo defensor.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS